Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA
10 DE NOVIEMBRE DE 2026
NÚM. 61.6

BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. PROYECTOS DE LEY
1.02 ACUERDOS REFERENTES A LA TRAMITACIÓN

Solicitud del Grupo Parlamentario Vox de prórroga del plazo para la presentación de enmiendas en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Bibliotecas y del Fomento de la Lectura (12/0142/0030/2518)

(Mesa de la Cámara de 10 de noviembre de 2026).

1. El Grupo Parlamentario Vox solicita, por escrito de su portavoz de 6 de noviembre de 2026 (RE 34467), la prórroga, «en el plazo reglamentario máximo posible», del plazo para la presentación de enmiendas en relación con el citado proyecto de ley.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución de la Presidencia de la Cámara de 27 de octubre de 2026 (*BOJG*/XII/A/61.5), y de diez días hábiles según el artículo 149 del Reglamento de la Junta General, finaliza el miércoles 11 de noviembre de 2026.

3. El artículo 121 del Reglamento de la Junta General apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos establecidos en el Reglamento y dispone que un mismo plazo no podrá prorrogarse más de una vez y no por más de otro tanto de su duración inicial, salvo que, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, acuerde otra cosa.

4. La consulta del expediente pone de manifiesto que se trata de la primera solicitud de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a dicho proyecto de ley.

5. La concesión o denegación de la prórroga es decisión discrecional de la Mesa.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 121 del Reglamento de la Junta General, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Vox, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 11 de noviembre, el plazo para la presentación de enmiendas en relación con el expediente referenciado, significándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG12-A00000006106